Temuco

DECRETO Nº 1006 /

TEMUCO, 29 MAR 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas municipales.

2.- El Reglamento N° 003 del 17.07.1992 de funcionamiento de la Feria Pinto y sus modificaciones.

3.- Decreto Alcaldicio N° 3066 de fecha 4 de noviembre 2008, que asigna permiso estacionado, a Dagoberto Morales Toledo, quedando pendiente giro 4049848 del 2 de mayo 2013.

4.- Decreto Alcaldicio N° 851 de fecha 14 de febrero 2013, que asigna el permiso de ocupación puesto 130 del Bandejon N° 3 de la Feria Pinto, al Sr. Dagoberto Morales Toledo.

5.- Certificado de defunción del Sr. Dagoberto Morales Toledo.

6.- Constancia del Administrador de Feria Pinto.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, se hace necesario efectuar un reordenamiento y regularización del Bandejón Nº 3 de la Feria Pinto de Temuco, para actualizar la base de datos y proceder según el Reglamento Nº 003 por el cual se rige la feria libre Pinto.

DECRETO:

1.- Cadúquese permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público a nombre de Dagoberto Morales Toledo **Run: titular del puesto 130, del Bandejón N° 3 de la Feria Pinto, Rol Patente 383 – 130, Rol Impuesto 383 -130A, y descárguese la deuda asociada a un permiso estacionado, por fallecimiento.**

RUT	NOMBRE	GIRO	ROL	MONTO
	MORALES TOLEDO DAGOBERTO	4049848	355-810	7.723
			TOTAL GRAL.	7.723

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar y a descargar la deuda del contribuyente anteriormente mencionado, para que ambos roles del sector Feria Pinto, se encuentren actualizado.

3.- A los inspectores municipales de la Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

KKP/MFB/Cem.-
DISTRIBUCIÓN:
- Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Tesorería
- DIDECO

DOC-1707722